

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15530 *Resolución de 18 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Arucas (Las Palmas), Organismo Autónomo de Cultura, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 87, de 17 de julio de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Un puesto de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Auxiliar.

Un puesto de Profesor de música. Especialidad Percusión, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Profesor de música. Especialidad Guitarra Clásica, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Profesor de música. Especialidad Viento y Metal, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Profesor de música. Especialidad Clarinete, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Profesor de música. Especialidad Piano, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Profesor de Danza Clásica, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Profesor de Artes Escénicas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Profesor de música. Especialidad Piano, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Un puesto de Profesor de música. Especialidad Canto, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Un puesto de Profesor de Guitarra Eléctrica, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar.

Cuatro puestos de Profesor de Folclore Toque, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar.

Un puesto de Profesor de Folclore Baile, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar.

Un puesto de Conserje, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna y clase Auxiliar.

Dos puestos de Personal de Limpieza, pertenecientes a la escala de Administración General, varias subescalas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Arucas, 18 de julio de 2024.–El Presidente, Oliverio de los Reyes Armas Guillén.